

## DECLARACIÓN N° 271 / 13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### **DECLARA**

**SU BENEPLÁCITO**, por el reconocimiento obtenido por el emprendimiento curuzucuateño de Apicultura de Exportación, del emprendedor Carlos Lorenzola, como reconocimiento a la producción de productos derivados de la miel, instándolo a continuar con el desafío de crecimiento de dicha actividad, que contribuirá en beneficios para el desarrollo de la Provincia de Corrientes.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dos días del mes de octubre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 02-10-13.-  
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-  
Expte. N°: 8452/13.-